



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. (2015040291)*

Advertido error en el texto del Decreto 263/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura Extraordinario núm. 5, de 8 de agosto de 2015, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 223, artículo 2,

Apartado q),

Donde dice:

“Cuantas otras le sean encomendadas por el titular de la Consejería”,

Debe decir:

“La contabilidad de los pagos vinculados a las actuaciones de la Consejería como Organismo Pagador de los créditos del FEAGA y del FEADER”.

Asimismo, se añade a continuación un apartado

“r) Cuantas otras le sean encomendadas por el titular de la Consejería”.

En la página 225, en el artículo 4, se suprime el texto que se incorpora en dicha letra i), reordenando la relación, de manera que el texto que comprende las letras j), k), l), m), n), ñ), o), p) y q), debe contenerse respectivamente y de manera consecutiva en las letras i), j), k), l), m), n), ñ), o) y p).

• • •

